

Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) - Gerencia Estatal Lara - División de Formación Biblioteca Ambiental Digital

“Justificación para la declaratoria del Parque Nacional Parawatá”

La declaratoria de un Parque Nacional es generalmente una decisión de política de Estado y puede tener objetivos diversos. Estos objetivos varían desde la conservación de paisajes naturales únicos, la conservación de la diversidad biológica y las manifestaciones culturales autóctonas, la protección de ecosistemas frágiles ante los procesos de ocupación del territorio y el establecimiento de usos urbanos, industriales, agropecuarios y mineros; la protección de zonas para el desarrollo turístico, la provisión de servicios ambientales, hasta razones de seguridad de Estado, cuando se trata de territorios donde se producen grandes volúmenes de agua que son indispensables para la generación de energía hidroeléctrica.

En el caso venezolano, ha sido tradicional el desarrollo de una política de Estado proclive a la protección de los recursos naturales a través de la declaratoria de áreas de protección territorial o Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), siendo las más utilizadas para la conservación ambiental los Parques Nacionales y Monumentos Naturales. Estas mantienen un estatus especial frente al resto de las áreas naturales protegidas ya que tienen rango constitucional¹ y mantienen una estructura legal sólida y probada por medio de Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias, un Reglamento General y una serie de Planes de Ordenamiento y Reglamentos de Uso (PORU). Por otro lado, el Sistema de Parques Nacionales de Venezuela es el único conjunto de áreas protegidas que es planificado y administrado por un Instituto con personalidad jurídica propia y presencia en casi todo el territorio nacional, brindándole flexibilidad para la toma de decisiones directas e indirectas a través de la coordinación con otras organizaciones locales, regionales y nacionales.

En 70 años de existencia, el Instituto Nacional de Parques ha logrado proteger un vasto territorio de 15.075.175,07 hectáreas (16,45% del territorio nacional). Con un total de 43 Parques Nacionales (14,26%) y 36 Monumentos Naturales (2,19%), protegiendo territorios con paisajes naturales y bellezas escénicas únicas en las seis Provincias Fisiográficas² del País. Dentro de este esquema de clasificación a gran visión, los territorios al sur del río Orinoco representan a la Provincia Fisiográfica Guayana Venezolana con una superficie de 431.427,70 Km² y un cubrimiento de parques y monumentos de 22,51% aproximadamente. Pese a esta aparente gran representatividad, los Parques Nacionales al Sur del país presentan un déficit de protección de las tierras por debajo de la cota 800 msnm., observándose que de los 24 parques y monumentos, solo 6 protegen porciones de territorio por debajo de esta cota (Parques Nacionales Canaima, Parima-Tapirapeco, La Neblina, y los Monumentos Naturales Cerro Autana, La Tortuga y Piedra Pintada). Estos resultados indican que el Sistema de Parques solo cubre los espacios territoriales con los paisajes fisiográficos más raros y frágiles del sur, protegiendo fundamentalmente a un archipiélago de tepuyes con gran cantidad de especies endémicas de plantas y animales, pero con un gran déficit de representatividad de tierras bajas, que son en esencia las zonas de mayor diversidad

¹ Artículo 127 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 (Ext.) del 24/03/200.

² Freiles, A. 1962. Mapa Fisiográfico de Venezuela. Edición de la Dirección de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas, Caracas.

biológica y las más propensas a sufrir procesos de ocupación e intervención de recursos con consecuencias devastadoras a lo largo de la hoya del río Orinoco.

El proyecto que a continuación se presenta a la consideración del público en general y que el Instituto Nacional de Parques, a través de la Dirección General Sectorial de Parques Nacionales y bajo financiamiento de Conservación Internacional Venezuela han venido desarrollando, tiene por objeto evaluar el grado de integridad natural de la Cuenca Alta y Media del río Paragua para proponer su declaratoria como Parque Nacional. Se busca con esto elevar el grado de representatividad ambiental de la zona sur de Venezuela en el Sistema de Parques Nacionales, por medio de la protección de espacios geográficos por debajo de la cota 800, los cuales constituyen los ecosistemas más diversos de la región.

1. Localización

El área de estudio se encuentra al sur del estado Bolívar, abarcando la cuenca Alta y Media del río Paragua. Su demarcación coincide con el Municipio Raúl Leoni, desde el límite con la República Federativa de Brasil, incluyendo las Sierras Uaima y Pacaraima, hasta el límite Norte del Monumento Natural Cerro Guaiquinima. La propuesta presenta una superficie estimada de 2.651.511 Has. (2.651,51 Km²) y de concretarse pasaría ser el tercer parque nacional más grande del país después de Parima-Tapirapeco y Canaima.

2. Características de los Paisajes

La cuenca del río Paragua se encuentra en la parte Norte del Escudo Guayanés que se extiende desde Brasil y ocupa parte de Venezuela y las Guayanas. Se ubica en la Provincia Guayana Venezolana, formando parte de la Región Fisiográfica de Pacaraima y cubriendo casi en su totalidad la Unidad Fisiográfica Altos de los Cerros Chararo y Caratu – Jidi manteniendo junto a otros parques y monumentos las unidades geocronológicas más antiguas del territorio venezolano. Esta parte del escudo guayanés ha sido subdividida en tres provincias, que cronológicamente son: Pastora (2.700 millones de años), Cuchivero (1.900 millones de años) y Roraima (1.700 millones de años). Las dos primeras se encuentran constituidas por rocas ígneas y metamórficas y Roraima por rocas sedimentarias afectadas por un leve metamorfismo de carga. La Provincia Cuchivero abarca la mayor parte de la cuenca, tiene como límite Norte la naciente del río Parupa, el Cerro Campe y Juruapa; se extiende hacia el sur hasta las cabeceras del río Paragua.

Desde el punto de vista geomorfológico, las rocas ígneo-metamórficas de la Provincia de Cuchivero se relacionan con el desarrollo de un paisaje caracterizado principalmente por lomeríos, seguido por paisajes de montañas, planicies y valles. Por otro lado, las rocas sedimentarias del Roraima han favorecido el modelado de altiplanicies o tepuyes representadas por los cerros Guaiquinima, Ichún, Guanacoco y Marutani.

Los lomeríos ocupan la mayor parte de la cuenca del río Paragua, representado por grandes extensiones que forman una franja que bordea la altiplanicie del cerro Ichún que va, por el sur, desde los contrafuertes de areniscas de la Sierra Marutani, hasta los piedemontes del flanco sur del tepuy Guaiquinima.

Los paisajes de montaña se encuentran entre los 650 y los 700 msnm, y están formadas por elevaciones con desniveles entre 250 y 400 metros entre tope y base, con pendientes entre 30 y 60%. Se encuentran localizados al sureste de la cuenca, en la margen oriental del río Karún, a lo largo del río Paramichí, y hacia las nacientes del río Paragua.

En la cuenca del río Paragua las planicies tienen muy poca expresión. Se encuentran solamente en una zona entre el Guaiquinima y el río Caroní, formando parte de la planicie aluvial del río Parupa. Los paisajes de valle se encuentran a lo largo del río Guanipa, y a lo largo del río Cuturí. Están representados por el valle del río Karún y el valle del río Marik a la altura del poblado de Guaina.

Las altiplanicies, representadas por los cerros Marutani, Ichún, Jumpetiere y Guaiquinima con alturas desde los 900 msnm., se caracterizan por presentar una configuración tabular como consecuencia de su modelado sobre estratos rocosos de poca o ninguna inclinación.

3. Clima

La mayor intensidad de radiación solar anual se da al sur de la cuenca, donde las barreras orográficas son menores en relación con el área total de la zona. Esto permite que las masas de aire provenientes de la selva amazónica, sean fácilmente desplazadas por los vientos hasta que las partículas de vapor de agua alcancen tamaños precipitables. Estos factores conllevan al registro de las mayores precipitaciones de la cuenca. La temperatura media anual de la Cuenca del río Paragua es de 25,1°C.

La circulación de los vientos en la cuenca del río Paragua es uno de los elementos reguladores y controladores más importantes de las características y el comportamiento del clima regional, ya que como portadores del vapor de agua influyen en la distribución general de la humedad y de las precipitaciones. En general, los vientos son de baja velocidad por encontrarse en la Zona de Convergencia Intertropical (ITCZ), la cual se caracteriza por la existencia de movimientos ascendentes de aire o de convección, que determinan un tiempo inestable y períodos de calma frecuentes.

Al igual que con los vientos, el patrón sinóptico más relevante de la precipitación en la cuenca corresponde a la Zona de Convergencia Intertropical de los Alisios (ITCZ), la cual propicia la formación de nubes de gran desarrollo vertical asociadas con tormentas intensas. La distribución anual de las precipitaciones es unimodal con un período húmedo entre Mayo y Diciembre y otro seco entre Diciembre y Abril, con valores promedios de 2.720 mm y 510 mm respectivamente. En cuanto a la distribución espacial de la precipitación, ésta tiende a disminuir en el sentido sur-norte. Para el período de alta precipitación, el valor medio estimado de la humedad relativa es de 77% mientras que para el período de bajas precipitaciones este valor se estima en 73%.

En la Cuenca Alta y Media del río Paragua se observa la presencia de dos pisos altitudinales: Tropical y Premontano; y tres provincias de humedad: Húmeda, Muy Húmeda y Pluvial, las cuales se agrupan, según la clasificación de Zonas de Vida de Holdridge, en la forma siguiente:

- Bosque Húmedo Tropical.
- Bosque Muy Húmedo Tropical.
- Bosque Muy Húmedo Premontano.
- Bosque Pluvial Premontano.

Entre las cuatro zonas de vida presentes, predomina el Bosque Húmedo Tropical seguido del Bosque Muy Húmedo Premontano y el Bosque Muy Húmedo Tropical. Las zonas de vida del piso tropical, se ubican en los sectores topográficamente más uniformes, correspondientes a lomeríos, peniplanicies y altiplanicies intermedias, mientras que las zonas de vida correspondientes al piso premontano se localizan en las zonas de mayor altura como los tepuyes y cerros, donde se ubican los núcleos de altas precipitaciones.

4. Características del Medio Biótico

Debido a las condiciones de humedad permanentes y a la casi inexistente intervención humana, la vegetación en este sector es principalmente boscosa, siempreverde; estructuralmente muy heterogénea y florísticamente muy diversa. La heterogeneidad y diversidad se encuentran relacionadas a los cambios de sustrato, posición fisiográfica y regímenes de presencia del agua en el suelo. En general, todo paisaje desarrollado a partir de rocas que se originaron del basamento ígneo metamórfico, como son granitos, gabros y diabasas, está cubierto por bosques; mientras que sobre los paisajes formados a partir de las rocas sedimentarias del Grupo Roraima, aún cuando existen formaciones boscosas, estas tienden a ser bajas y acompañadas o dominadas por arbustales. No existen en el sector sabanas o herbazales.

En la actualidad existen muy pocos estudios realizados en la cuenca del río Paragua referidos a la fauna. Se estima que es un hábitat potencial para 322 especies de mamíferos, 645 especies de aves, 183 de reptiles y 87 especies de anfibios. De éstas y debido a la escasa investigación que se ha registrado en la zona, sólo se tienen registros de 48 de mamíferos, 196 de aves, 37 de reptiles y 19 de anfibios.

5. La Ocupación Humana y sus Valores Culturales

La población autóctona de la Cuenca Alta y Media del río Paragua se encuentra conformada por comunidades indígenas, en su mayoría de la étnia Pemón (26 asentamientos), Yekuana, Uruak (Shiriana), Kurripako y grupos que habitan en las comunidades con los Pemón como miembros, a saber: Warao, Arawako, Sanema, Arrutani y Sape.

En relación con las actividades económicas, la etnia Pemón, mantiene el sistema del conuco con una dimensión promedio de 2 ha, cultivando los productos de su dieta, principalmente yuca amarga y batata. Practican la caza, la pesca y la recolección de fibras, insectos y frutos silvestres, así como la cría menor. La artesanía es utilizada en la fabricación de cestería, chinchorros de algodón, porta-niños, alfarería y curiaras. Establecen nexos comerciales con los criollos y otras etnias, vendiendo su producción agrícola y el producto de la actividad minera que han incorporado en su patrón productivo como consecuencia del auge de la minería de oro y diamante en la cuenca.

Los Yekuana tienen un comportamiento sedentario y habitan en las orillas del río Paragua, y al igual que los Pemón, practican la agricultura bajo el sistema del conuco (yuca amarga/dulce, ñame, ocumo, plátano, cambur, maíz, lechosa y otras frutas), también cría aves y ganado porcino, incorporando además ganado vacuno y la cría de búfalos. Continúan practicando la recolección de frutos silvestres, cogollos de palma y semillas. Han desarrollado el comercio intra e inter-étnico, realizando una intensa actividad de compra-venta en los mercados criollos; sus curiaras tienen una gran demanda en todas las zonas donde predomina la comunicación fluvial. Otras manifestaciones de sus habilidades artesanales son la fabricación de muebles de madera, bastones, la cestería y la elaboración de vistosos collares con semillas autóctonas y mostacilla.

Los Uruak constituyen otro grupo minoritario que habita cerca de la desembocadura del río Pauré Muran en la Cuenca Alta y Media del río Paragua. Este grupo de indígenas está representado por un reducido número de asentamientos y presenta una constante disminución de sus integrantes.

Los Sanema, se distribuyen con un patrón de asentamiento semi-sedentario, realizando desplazamientos estacionales durante la época de lluvias o períodos de inundaciones hacia tierras más altas. Las principales actividades productivas son la agricultura de subsistencia, constituyendo el plátano la base de su dieta cotidiana, que complementan con la pesca y la caza, además de la recolección de frutos y de miel que comercian en pequeña escala.

Los pocos indígenas Sapé que existen se encuentran en tres pequeños núcleos. Los Sapé que han sobrevivido se han mestizado con representantes de las tribus Pemón y ha sido un grupo altamente influenciado y asimilados por la cultura pemón, al punto que aún los Sapé que están mezclados con Uruak se comunican en lengua pemón.

Debido a la escasa presencia humana en el área de estudio, las actividades económicas que se observan en la Cuenca Alta y Media del río Paragua corresponden a la minería, la cual se ubica hacia el nor-oeste, en la cuenca del río Oris.

A partir de los años sesenta del siglo XX, la tenencia de la tierra en la Cuenca del río Caroní es el resultado de la actuación del Estado, en particular del Instituto Agrario Nacional (IAN) y del Ministerio del Ambiente a través de la declaratoria de las áreas bajo régimen de administración especial como el Parque Nacional Canaima, los Monumentos Naturales los Tepuyes, la Zona Protectora Sur del Estado Bolívar, la Reserva Forestal La Paragua y el Lote Boscoso San Pedro, entre otras. Por lo tanto, es el Ministerio del Ambiente e INPARQUES, quienes ejercen la administración y las restricciones de las actividades que en ellos se desarrollan.

La mayor parte del Alto Paragua se encuentra cubierta de formaciones arbóreas. Predominan los bosques medios densos a bajos densos ubicados sobre paisaje de lomerío medio escarpado a muy escarpado. Le siguen los bosques medios densos y los bosques medios medios. En menor superficie se encuentran bosques bajos medios y las formaciones arbustivas.

Los principales usos de la tierra que se registran en la zona son: la agricultura de subsistencia (conuco indígena) y la minería, representando tan solo el 1,31 y el 1,68 % respectivamente del área. En el zona de estudio se encuentran tres áreas bajo régimen de administración especial en el Alto Paragua: la Zona Protectora Sur del Estado Bolívar y los Monumentos Naturales Ichun-Guanacoco y Sierra Marutani.

El Bajo Paragua tiene aproximadamente la mitad de su superficie cubierta por formaciones arbóreas predominando los bosques medios. La mayor parte de la superficie restante se encuentra bajo asociaciones arbustivas mixtas. La zona del Bajo Paragua que se incluye en la propuesta de creación del Parque Nacional Parawatá presenta principalmente bosques y unas pocas áreas de minería informal. Un área bajo régimen de administración especial se encuentra en esta zona en particular, el Monumento Natural Cerro Guaiquinima.

6. Motivación de la declaratoria

a.) Producción de agua para la cuenca del río Caroní.

La Cuenca Alta y Media del río Paragua presenta registros muy altos de lluvia media anual (2.750 a 4.500 mm), lo cual se traduce en un importante aporte hidráulico al embalse de Guri. Los mayores rendimientos de la Cuenca del río Caroní se encuentran de manera uniforme y constante en su afluente del río Paragua, que representa sólo el 29% de la superficie total de la Cuenca del Caroní, aportando al Embalse de Guri el 45% del caudal. De este modo, la Cuenca Alta y Media del río Paragua es clave, desde el punto de vista estratégico, para el desarrollo económico y social del país. Constituye un reservorio fundamental para garantizar el suministro de agua al complejo sistema de represas que se encuentra en la parte media y baja del río Caroní, garantizando su vida útil y la prestación de servicios adecuados para el suministro hidroeléctrico dentro y fuera del país.

b.) Protección del hábitat de las culturas Pemón, Yekuana y Sanema

La Cuenca Alta y Media del río Paragua es una región de vital importancia para la conservación del hábitat de las culturas Pemón, Yekuana, Uruak (Shiriana), Kurripako y los grupos que habitan en las comunidades Pemón (Warao, Arawako, Sanema, Arutani y Sape), así como para la conservación del patrimonio cultural que estas etnias representan. La presencia de la actividad minera desde los años 50 en estas comunidades puede traer como consecuencia una progresiva aculturización, cambiando sus actividades de subsistencia (caza y pesca) por dicha actividad. Del mismo modo, la pérdida de los idiomas Sapé y Uruak es una amenaza inminente de la aculturización.

Por otro lado, el avance de la actividad minera desde la parte baja de la Cuenca del río Paragua y la consecuente fragmentación del hábitat, ocasionan la contaminación de las aguas y la pérdida de calidad del agua potable, lo cual ya es un hecho en la comunidad de Karún.

c.) Diversidad Biológica y Endemismos.

En la Cuenca Alta y Media del río Paragua se suman buena parte de los ecosistemas característicos de la región Guayana, los cuales abarcan desde las tierras altas y medias de los complejos tepuyanos de los cerros Ichun - Guanacoco y la Serranía de Marutaní, hasta las tierras bajas con sus planicies inundables adyacentes al curso principal del río y sus afluentes. Este mosaico de ecosistemas alberga, en su conjunto, una elevada riqueza de formas de vida y endemismos que serían el resultado de complejos patrones biogeográficos. Del mismo modo, se destaca la presencia de una enorme superficie de bosques vírgenes o poco alterados, densos y muy húmedos, el cual conforma un espacio de gran importancia nacional por su condición prístina, su riqueza biológica, especialmente por su enorme potencial en recursos genéticos, especies de plantas y animales nuevas para la ciencia y otras de carácter endémico.

La Flora de la Guayana Venezolana es rica en especies y endemismos, debido a la historia geológica así como razones climáticas, edáficas, altitudinales, fitogeográficas y de aislamiento. La combinación de factores hacen que cuencas hidrográficas de ríos muy próximos resulten sustancialmente diferentes en cuanto a composición florística, y aún cuando una base de su flora sea común, ocurren decenas de especies, géneros y, en menor medida, hasta familias de plantas que caracterizan y diferencian unas cuencas de otras. La Cuenca del río Paragua se encuentra, exceptuando las tierras altas tepuyanas, cubierta totalmente por bosques, especialmente en su sector medio y alto.

En el Alto Paragua ocurre la mezcla de aguas (negras y claras) provenientes tanto del propio río como de sus afluentes. Esto condiciona la existencia de una biota acuática particular asociada a dicha tipología. Hacia la parte alta de la cuenca residen de manera permanente o migran con fines reproductivos algunas especies de interés comercial o de subsistencia. Muchas especies de mamíferos y aves de interés cinegético muestran en la región abundancias aparentemente muy superiores a la de otras zonas de tierras bajas de la cuenca del Caroní y bajo Paragua. La zona es un reservorio para la reproducción y conservación de estas especies, que están muy amenazadas aguas abajo.

Por otro lado, las características geológicas y litológicas de la región le confieren un carácter oligotrófico, donde suelos y aguas poseen poca cantidad de nutrientes y consecuentemente una baja capacidad para amortiguar los cambios en la química y física del agua, así como las alteraciones en vegetación y fauna asociados al hábitat acuático y su zona de transición. De este modo, la Cuenca del río Paragua posee una alta fragilidad a la intervención humana.

El actual y relativamente escaso impacto ambiental a causa de la actividad minera, sobre la cubierta boscosa que se transformaría en sabanas, matorrales o suelo desnudo, se debe a la dificultad de acceso a la zona, la baja densidad poblacional, un mínimo porcentaje de explotaciones económicas y lo intrincado de la vegetación. Sin embargo, el avance de la minería al Norte de la cuenca es una amenaza real e inminente, con consecuencias irreversibles y muy costosas para la nación.

Por todo esto, la declaratoria de esta zona como Parque Nacional constituye un asunto de seguridad de Estado, pues le daría a esta importante cuenca el aval legal para su protección ante el avance de la minería, garantizando la producción de uno de los más importantes recursos económicos del país así como la conservación del hábitat y cultura indígena, Patrimonios de la Nación.

Fuente: Documento Digital aportado por el Ing. For. Douglas Rojas
Justificacion creacion PN PARAWATA.doc (23/05/2007)

Recopilación y Edición: Francisco Lau
INPARQUES Lara – División de Formación
Barquisimeto, Lara, Venezuela
23/04/2026